



**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA CONTRATO DE
MANTNEIMIENTO GENERAL DE PLANTA FÍSICA
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

Página 01 de 04

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo

Fecha: junio 09 d 2026

Con base en lo anterior, la Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto a contratar.

OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimimnto general de planta física
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Regimen Especial - Manual de Contratación
PLAZO DE EJECUCIÓN	178 días
VALOR	28.000.000,00
FORMA DE PAGO	Se reaalizará de acuerdo a las actividades realizadas

ASPECTO LEGAL

Para esta clase de contrato, se deberá llevar a cabo el proceso de Régimen especial - Manual de Contratación según el **ARTICULO SEGUNDO**: El mecanismo de selección de los diferentes contratistas cuyos contratos no superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes será por medio de convocatoria a presentar propuestas (ofertas) a personas natural o jurídica. Se utilizará como medio de difusión la cartelera institucional, establecido en el Acuerdo No. 001 de Enero 19 de 2023, emanado del Consejo Directivo por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, adoptado mediante Resolución No. 008 de Enero 19 de 2023, acorde con el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, 4807 de Diciembre 20 de 2011 y Decreto Único 1075 de Mayo 26 de 2015

ASPECTO ORGANIZACIONAL

La Institución Educativa, requiere una persona natural o persona jurídica para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la Institución Educativa, no cuenta con estos elementos para desarrollar las actividades directivas, académicas, funcionales y administrativas.

IMPACTO INSTITUCIONAL:

Contar con los servicios, bienes y herramientas necesarias para ofrecer un entorno y equipos adecuados que garanticen el bienestar institucional.

REGULATORIO:

Decreto 1075 de 2015

TÉCNICO:

Objetivo general: Facilitar la adquisición de elementos que permitan una excelente ejecución del servicio educativo en lo relacionado con la parte académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera al igual que la parte organizacional.

Objetivo específico: Contratar el mantenimiento general de planta física incluyendo sistema eléctrico.

Lugar de ejecución o entrega: Los elementos serán entregados en la Institución.

Los documentos soporte que se emitan, permanecerán en la Institución Educativa ubicada en la carrera 31 No. 12 A 124 del barrio San Bartolomé del municipio de Honda – Tolima, Secretaría, coordinación o financiera, según sea el caso.

Embalaje: En el presente caso la entrega de los elementos estará a cargo del contratista.

CALIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

TÍTULOS ESPECIALES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
TP COPNIA	X	X



TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la Institución Educativa, prestará un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la misma y de la comunidad educativa.

COMERCIAL:

De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia mínima de un (01) año, esto con el fin de que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

TÉCNICO

El perfil requerido por la Institución Educativa, permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, para el caso no se requiere experiencia técnica.

Ficha técnica de los servicios a adquirir:

Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías, servicios de pavimentación de superficies de edificios de infraestructura, servicios de apoyo para la construcción, parques, jardines para mantenimiento de la infraestructura educativa (paredes, pisos, puertas, ventanas, corredores, pasillos, parques, césped, hidro, mampostería, redes de acueducto, tanques de almacenamiento de agua, depósito y otros), mantenimientos de la red eléctrica, cambio de lámparas, reflectores, etc, para mantenimientos preventivos y correctivos de la planta física de la institución.

1.- Zona Deportiva: Unidades sanitarias: Cambio de agua stop, cambio de árboles de entrada a la unidad frente al coliseo y piscina, cambio de manecillas, cambio de mangueras de entrada de agua, pintura de paredes y puertas, estos mantenimientos se realizarán las veces que sean necesarias. Vestidores: Pintura general de paredes y puertas; pintura sector piscina, pintura de paredes, separadores y otros. Estos mantenimientos se realizarán las veces que sean necesarias. Coliseo: mantenimiento a gradería, paredes y otros.

2.- Edificio "A": Unidades sanitarias damas y docentes: destapada de sanitarios, cambio de llaves a los lavamanos, cambio de mangueras de entrada de agua, pintura de paredes; cambio de árboles de entrada, salones: Piso uno y dos: pintada de paredes, puertas y rejas de los ventanales, cambio de tejas del salón que era laboratorio de química, tapada de goteras de los salones del sector anexo, acomodo y amarre de tejas de los salones del mismo sector, limpieza de canales de aguas lluvias, mantenimiento de techos salones y sala de profesores.

3.- Edificio "B" pisos uno, dos y tres: unidades sanitarias de damas y hombres: cambio de agua stop, cambio de árbol de entrada, cambio de manecillas, destapada de sanitarios, pintada de paredes, puertas, mantenimiento a lavamanos, cambio de mangueras de entrada de agua. Limpieza de canales de aguas lluvias, cambios de rejillas, habilitación de sanitarios.

4.- Tanques de almacenamiento de agua: cepillada, lavada de tanques de almacenamiento de agua en el edificio "A" así: en las unidades sanitarias para niños frente a la piscina sobre la unidad sanitaria (01), tanque subterráneo frente a los salones de primaria del sector anexo (01), tanque elevado junto al puente que une los dos edificios en el piso 2 (01), tanque de almacenamiento de agua del restaurante escolar (01). En el edificio "B" en el primer piso bajo las escaleras (01) y tercer piso, tanques de almacenamiento de agua sobre las unidades sanitarias (06), arreglo de estos como cambio de flotadores y otros.

5.- Restaurante escolar: destapada de sifón, cambios de tejas, tapadas de goteras y otros que se presenten en el transcurso del año.

6.- Oficinas: mantenimiento de unidades sanitarias (cambio de sanitarios y lavamanos), pintura de paredes, puertas y otros

7.- Fumigación de Depósitos, Biblioteca, oficinas, zona verde y otros: fumigación para erradicación de ácaros y otros para proteger el archivo, fumigación para protección de árboles y grama entre otros.

8.- Acueducto y alcantarillado: mantenimiento relacionado con el buen funcionamiento, destapada de tubería obstruida y cambio de tubería donde sea necesario en toda la Institución, limpieza de canales de aguas lluvias, destapada de tuberías de aguas negras, entre otros.

9.- Mantenimiento de extintores

10.- Mantenimiento a baldosas, postes de la caseta, rompeolas de la piscina, entre otros. Mantenimiento de escaleras metálicas, pasamanos, puertas de salones, entrada, oficinas, rejas, entre otros.

Eléctricos:

servicios de apoyo para la construcción, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, servicios de sistema eléctrico, cables eléctricos, cableado preformado, alambre eléctrico, herramientas de sujeción y fijación, tornillos, pernos, tuercas, arandelas, muelles, clavos, anclas, remaches, soportes y puntales, ganchos, ferretería de montaje, otros adhesivos y selladores, lámparas y bombillas, balastos de lámparas y transformadores de lámparas, accesorios de iluminación, interruptores eléctricos, capacitores, iluminación de interiores y artefactos, cuadros, registros y menaje para electricidad, lengüetas de conexión, contenedores y terminales enchufes, ferretería eléctrica y suministros, interruptores eléctricos y accesorios, conmutadores, controles y relés y accesorios eléctricos, dispositivos y accesorios para la protección de circuitos, relés eléctricos y accesorios, conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos, para mantenimientos del sistema eléctrico de la institución. Incluye suministro de elementos.

Actividades: Todas las actividades relacionadas con el mantenimiento del sistema eléctrico de la institución.

1.- Cambio e instalación de lámparas de los salones, salas de sistemas, oficinas, unidades sanitarias, restaurante escolar, portería, coliseo, piscina, pasillos y demás que se presenten en el transcurso de la vigencia del contrato

2.- Cambio de interruptores sencillos y dobles, tomas sencillas y dobles de los salones, salas de sistemas, oficinas, unidades sanitarias, restaurante escolar, portería, coliseo, piscina, pasillos y demás que se presenten en el transcurso de la vigencia del contrato

3.- Instalación del sistema eléctrico (cableado, tubos, codos y otros) en oficinas, salones, coliseo, piscina y otros que se presenten en el transcurso de la vigencia.

4.- mantenimiento general de todo el sistema eléctrico de la institución como mantenimiento preventivo de cajas de inspección eléctrica, sistema eléctrico en salones, oficinas detrás de la sala de profesores, entre otros.

5.- Mantenimiento general del sistema eléctrico preventivo y correctivo en oficinas, pasillos, unidades sanitarias, parque principal, portería, vestidores, coliseo, piscina y otros

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

La Institución Educativa ha contratado recientemente los suministros Requeridos? Si ☐ No ☒

La necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha con los procesos de Contratación anteriores? Si ☒ No ☐

Para la estructura del Contrato teniendo como base los siguientes aspectos: Objeto, Obligaciones, Tipo de Persona, se mantienen iguales para la adquisición de toda clase de elementos.

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Númer	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

La institución tiene como base para la adquisición de elementos la Seguridad y Salud en el Trabajo SST, siempre en beneficio del funcionario. Que los artículos que deba manejar a diario el funcionario permita fácil manejo sin riesgo alguno.

TIPO DE REMUNERACIÓN

La Institución Educativa, con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase de suministro de bienes de consumo y devolutivos será por un valor de \$28.000.000,00, correspondiente al valor de la cotización presentada más baja recibida en la institución.

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes contratistas del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética. Este valor se toma teniendo en cuenta el precio más bajo de las cotizaciones recibidas

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se reciben tres (03) cotizaciones de las solicitadas a través de cartelera institucional colocada en la parte externa de la institución y en la cartelera financiera.



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALFONSO PALACIO RUDAS**
DANE 173349000026
Nit. 890.701.233-7
Honda – Tolima



Página 04 de 04

A continuación, se detallan las cotizaciones recibidas.

No.	COTIZACIONES	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Leonardo López Cañón	28.000.000,00	PERSONA NATURAL
2	José Ignacio Ortiz Sánchez	30.000.000,00	PERSONA NATURAL
3	Jorge Sánchez Pineda	32.000.000,00	PERSONA NATURAL
PROMEDIO		30.000.000,00	

NOTA: Teniendo en cuenta las cotizaciones se expedirá C.D.P. por el menor valor cotizado.


JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR